



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS EL BUEN PAPEL - 20 DE NOVIEMBRE

VISTO:

La solicitud por parte de la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se solicita se abonen las copias realizadas el día 20 de noviembre del corriente año para exámenes parciales correspondientes a la segunda etapa.

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura N° B 00001-00046892, con fecha 20 de noviembre del corriente año, a favor de la firma "EL BUEN PAPEL S.A.S.", CUIT N° 30-71655684-7, en concepto de pago de copias realizadas para exámenes parciales de los cursos cuatrimestrales, efectuados por el Departamento Cultural de idiomas de la Facultad de Lenguas el día 20 de noviembre, necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del sector, por un monto total de pesos ciento cuarenta y cinco mil ciento cincuenta con 00/100 (\$145.150,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

